

RESOLUCION -CD- N° 98/2011

**Salta, 4 de Abril de 2011
Expediente N° 19.342/08**

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación del Bioq. Jorge L. MARTOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura TECNICAS BIOQUIMICAS II con extensión de funciones en la cátedra INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, que vence el 31 de Enero de 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomo conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión resolvió: Tener por prorrogada la designación del Bioq. Jorge Leonardo MARTOS en el cargo antes mencionado, hasta el 31-12-2011.

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/11 del 29 de Marzo de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina del **Bioq. Jorge Leonardo MARTOS**, D.N.I. N° 12.826.319, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura TECNICAS BIOQUIMICAS II con extensión de funciones en la cátedra de INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2.011.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 98/2011

**Salta, 4 de Abril de 2011
Expediente N° 19.342/08**